

- a) Peticionario: INMOGOLF, S.A., C.I.F. / N.I.F. nº A-30610604 y con domicilio en Hotel Príncipe Felipe - Campo de Golf - Los Belones - CARTAGENA (Murcia).  
 b) Denominación: Línea Subterránea de Media Tensión.  
 c) Situación: Condominio C9A.  
 d) Término/s Municipal/es: Cartagena.  
 e) Finalidad de la instalación: Electrificación viviendas.  
 f) Características técnicas:

## LINEA ELECTRICA.

Tipo: Subterránea.

Origen: Tramo existente entre los C.T. «C. Pastor» y «Recepción».

Final: C.T. nuevo de 400 KVA.

Longitud: 305 metros.

Tensión de suministro: 20 kV.

Conductores: DH-Z1 de 150 al 12/20 kV.

Aisladores: —

Apoyos: —

- g) Presupuesto de la instalación: 1.991.122,- Ptas.  
 h) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Fernando Francés Carrillo, Ingeniero Técnico Industrial.  
 j) Expediente nº: 2E01AT3568

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, Nº 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las ALEGACIONES que consideren oportunas en el plazo de DIEZ DIAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia, 1 de junio de 2001.—El Director General de Industria, Energía y Minas.—P.A. el Subdirector General, **Juan Luis Terán Rivero**.

## Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

**7251 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada urbanización del Plan Parcial Industrial G.M.I. de Balsicas.**

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

- a) Peticionario: G.M.I. PROMOCIONES 2000, S.L., C.I.F. / N.I.F. nº B-73105892 y con domicilio en Plg. Ind. Los Meroños - TORRE PACHECO (Murcia).  
 b) Denominación: Urbanización del Plan Parcial Industrial G.M.I. de Balsicas.  
 c) Situación: Urb. Plan Parcial G.M.I. de Balsicas.  
 d) Término/s Municipal/es: Torre Pacheco.  
 e) Finalidad de la instalación: Distribución y transporte.  
 f) Características técnicas:

## LINEA ELECTRICA.

Tipo: Subterránea.

Origen: E/A subterránea en línea M.T.

Final: C.T. urbanización.

Longitud: Tramo A/S - CT2: 115 metros. CT2-CT: 355 metros. CT-CT2: 355 metros.

Tensión de suministro: 20 kV.

Conductores: RZ 150 mm<sup>2</sup> Al (825 metros).

Aisladores: —

Apoyos: —

## CENTRO DE TRANSFORMACION Nº 1.

Tipo: Interior Prefabricado.

Relación de transformación: 20 kV / 380-220 V.

Potencia: 630 + 400 KVA. CENTRO DE TRANSFORMACION Nº 2.

Tipo: Interior Prefabricado.

Relación de transformación: 20 kV / 380-220 V.

Potencia: 630 + 400 KVA.

- g) Presupuesto de la instalación: 3.626.678,- Ptas., 3.941.566,- Ptas. y 3.941.566,- Ptas.  
 h) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Juan A. Prieto Sánchez, Ingeniero Técnico Industrial.  
 j) Expediente nº: 2E01AT3310, 2E01AT3311 y 2E01AT3312

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, Nº 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las ALEGACIONES que consideren oportunas en el plazo de DIEZ DIAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia, 21 de mayo de 2001.—El Director General de Industria, Energía y Minas.—P.A. el Jefe del Servicio de Energía, **Esteban Salcedo Arias**.

## Consejería de Trabajo y Política Social

**7240 Anuncio de organización profesional: Asociación de empresarios.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y Real Decreto 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del anuncio relativo a la organización empresarial denominada: Asociación de bares del casco antiguo de Murcia-Abacam.

Dicha organización depositó sus estatutos en este Organismo a las catorce horas del día 19 de junio de 2001 con el número de expediente 30/1.228, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local de empresarios.

Firman el acta de constitución de esta organización empresarial don Santiago Cuevas González y otros.

Murcia, 19 de junio de 2001.—El Jefe de la Oficina Pública, **Francisco Ruiz Palomares**.